

Bronco

12

Comisf A Zorua C.

de Plasencia.



Subdelegacion.

Para despachos de Oficio. Quatro maravedís.

Valga para el Reynado de S. M. el Señor Don FERNANDO Séptimo, y año de mil ochocientos y doce.

Miguel Rubio fiel de los de este lugar del Branco
y de la Justicia de la Villa de Guadalupe y de la
Subdelegacion de la Ciudad de Plasencia Certifico
que he visto y he oido el testimonio de los señores Corregidor
y alcaide de la orden de la constitucion de la ley
deponen por la Junta Superior de este lugar
fechos en cada uno como por el Sr. D. Juan Peralta de
este pueblo fue publicada en el oficio de la
misma Mayor en esta Santa y fiesia todos los feligreses
de su Ayuntamiento en lo que toca en el Capitulo
su sujecion en lo que toca en el Capitulo
falso fuesen el Ayuntamiento de Guadalupe la con-
tacion por los y una señal de Cruz que le fue
mocho por la Cruz y oficio de de Guadalupe
y Guadalupe fielmente de Guadalupe los capitulos
señal de la constitucion de la ley de Plasencia
la como por la ley de la real orden y por
que con el presente testimonio de que fuesen
Con acuerdo de la Justicia y por la ley de
del Branco y de la Santa y fiesia de mil ochocientos
cientos y doce.

Miguel Rubio